

25000000

Dra. Roc

DIFFICULTY RATING: ★★★★★

				7				8	2					
								3	4	6				1
				4	1			7						
				2	4	7		1						8
				5				7	2	8				3
				9				5			1	2	7	
								6				1	5	
				1				8	2	9				
								5	4					8

Sudoku Puzzle

THE DAILY EXTRA

LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA..

OTORGADA POR:

SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY

SRA. JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

A FAVOR DE:

SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

SRA. ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ

CUANTÍA: USD.\$/. 4.000,00

HJML

FACTUR.



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA..**

OTORGADA POR:

SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY

SRA. JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

A FAVOR DE:

SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

SRA. ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ

CUANTÍA: USD.\$/. 4.000,00

HJML

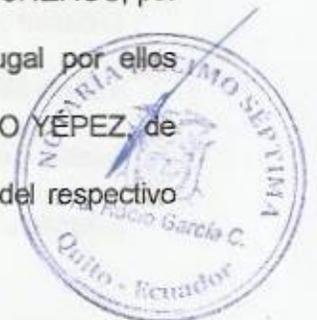
FACTURA Nro.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí Doctora: **ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los cónyuges, señor **DAVID PETER NELSON LAPPLEY** y **JUANITA MARÍA POZO CISNEROS**, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada; y, en calidad de cesionarios: El señor **ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ**, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme consta del respectivo



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



documento habilitante adjunto a la presente; y, la señora ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ, de estado civil divorciada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor David Peter Nelson Lapple, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma Castellano, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcrita íntegramente a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.:** **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública: En calidad de cedentes los cónyuges, señor David Peter Nelson Lapple y Juanita María Pozo Cisneros, de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana respectivamente, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requieren; En calidad de cesionarios: **a)** El señor Enzo Gustavo Robalino Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito; **b)** La señora Zulma Clemencia Robalino Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito; Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía limitada **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.,** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el doce (12) de marzo de dos mil tres (2003), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro (4) de junio de dos mil tres (2003). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.,** en la sesión celebrada el dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013), resolvió unánimemente autorizar la cesión, al valor nominal de las mismas, de: **UNO)** Tres mil novecientas



Notaría
rese

inter

En

Zu

CUA

forma

SEP

dos

com

SEP

com



Dra. Rocío García Costales

participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez. **DOS)** Cien participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez. **TERCERO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: **UNO)** Los cónyuges, señor David Peter Nelson Lapplely y Juanita María Pozo Cisneros, por medio de la presente escritura ceden y transfieren a favor del señor Enzo Gustavo Robalino Yépez tres mil novecientos (3900) participaciones sociales de un dólar cada una y a la señora Zulma Clemencia Robalino Yépez cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una; **DOS)** Por su parte los señores Enzo Gustavo Robalino Yépez y Zulma Clemencia Robalino Yépez, aceptan las cesiones realizadas en su favor, sin reservas de ninguna clase. El valor total por el cual se realizan la cesiones antedichas, y que constituye la cuantía del presente instrumento, es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios, a prorrata de sus respectivas participaciones, a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas y/ o utilidades no distribuidas. Como consecuencia de lo expuesto el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIO	Nº de participaciones	Capital
Enzo Gustavo Robalino Yépez	9.900	\$9.900,00
Zulma Clemencia Robalino Yépez	100	\$100,00
TOTALES	10.000	\$ 10.000,00

CUARTA. MARGINACIÓN: Se tomará nota de la cesión de participaciones que por este acto se formaliza al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el doce (12) de marzo de dos mil tres (2003), ante el Notario Noveno del Cantón Quito. **QUINTA. NOTIFICACIÓN:** Los comparecientes autorizan y disponen al Gerente General de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. Cia. Ltda para que registre la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo. Usted Señor Notario,

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado: Leonel González Andrade, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil cuatrocientos noventa y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

David P. Nelson
SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY

C.C. 170639493-7

Juanita María Pozo Cisneros
SRA. JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

C.C. 010005409-7

Enzo Gustavo Robalino Yépez
SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170105798-4

Zulma Clemencia Robalino Yépez
SRA. ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170278044-4

ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
NOMBRES Y NOMBRES
NELSON RONALD
LAPPLEY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE
QUITO
2013-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05
[Firma]
DIRECTOR GENERAL

EQUATORIANO
CASADO
SECUNDARIA
ROLANDO
BERTHA
QUITO
07/08/2013

esente
militante
que los
por el
ajo el
tura se
de los
edamos

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJADOR

V4344V4244

NOMBRES DEL PADRE
RONALD HARVEY

NOMBRES DE LA MADRE
ELIZABETH J

FECHA DE EXPEDICIÓN

001237123

David P. Nelson

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170639493-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
NELSON LAPPLEY DAVID PETER

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Iowa City (Iowa)

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-05-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JUANITA POZO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0036

NÚMERO DE CERTIFICADO
Nelson Lapple David Peter

CÉDULA
1706394937

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
BARROQUA
ZONA

Juanita Cisneros

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** / V2333V1225

CASADO DAVID PETER NELSON

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ROLANDO POZO

BERTHA CISNEROS

QUITO 07/02/2003

07/02/2015

REN 0468075

F. ALGAR DE TESHU



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010005408-7

POZO CISNEROS JUANITA MARIA

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

27 MARZO 1945

001 - 0187 00560 E

AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1945

Juanita Cisneros



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0281

NÚMERO DE CERTIFICADO
POZO CISNEROS JUANITA MARIA

CÉDULA
0100054097

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
BARROQUA
ZONA

Marta...

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170105798-4**

APellidos y Nombres
ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO ARCHIDONA

FECHA DE NACIMIENTO **04-09-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

Conyugue **MARIA DE LOURDES LEON LALAMA**



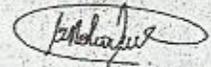

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR E24433242

APellidos y Nombres del Padre **ROBALINO GUSTAVO**

APellidos y Nombres de la Madre **YEPEZ HEVELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-08


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0119 **1701057984**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO IÑAQUITO 2

CANTÓN PARROQUIA ZONA
Pago M. Zocha C.

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170278044-4**

APellidos y Nombres
ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO

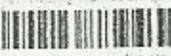
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1950-11-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN PSICOLOGO E1333A2222

APellidos y Nombres del Padre **ROBALINO GUSTAVO**

APellidos y Nombres de la Madre **YEPEZ HEVELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0221 **1702780444**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO LA CONCEPCIÓN 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA
Zocha

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5-B Pag 124 Acta 2
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy dia QUINCE
de DICIEMBRE de 4 DCS MIL El que suscribe Jefe de Registro C

En la presente acta de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ENZO GUSTAVO ROSALINO YEPEZ nacido
en QUITO NAPO el 05 de SEPTIEMBRE de 1.946 de nacionalidad ECUATORIANA
profesion CONTADOR con Cédula No. 17010575E-4 domiciliado en QUITO
estado anterior DIVORCIADO hijo de GUSTAVO ROSALINO y
HELENA YEPEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
MARIA DE LOURDES LEON LALAMA nacida en QUITO PICHINCHA el 15
de DICIEMBRE de 1.951 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion COSTURERA
Cédula No. 170299707-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de LUIS ALFREDO LEON y de GEORGINA LALAMA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DEL DCS MIL
Este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADO POR EL SEÑOR ENZO GUSTAVO ROSALINO YEPEZ EN LA NOTARIA NOVENA
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

[Handwritten signature]

W. de Lourdes Leon



Año: Tomo: Dec. Pag. Acta:
Div.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y CC. LO
COMPRENDE DE ACUERDO AL ARTICULO
120 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA
DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 2013, siendo las catorce horas (14:00), en el domicilio principal de la compañía ubicado Pasaje los Diezmos ed Onix 2000 y Sarmirnto de Gamboa 4to piso , se reúnen los siguientes socios de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.:

Socio	No. de Participaciones	Porcentaje	Capital
David Peter Nelson Lapplely	4.000	40%	\$ 4.000,00
Enzo Gustavo Robalino Yépez	6.000	60%	\$ 6.000,00
TOTALES	10.000	100%	\$ 10.000,00

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de tres mil novecientas (3.900) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez al valor nominal de las mismas.
2. Autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez al valor nominal de las mismas.

Preside la Junta, el Señor Enzo Gustavo Robalino Yépez en su calidad de Gerente General de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Bernarda Carolina Benítez Barba. Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar el orden del día:

1. Autorizar la cesión de tres mil novecientas (3.900) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez al valor nominal de las mismas: toma la palabra el señor David Peter Nelson Lapplely y solicita a la Junta se le autorice ceder sus tres mil novecientas participaciones sociales a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez. Sometida la moción a deliberación esta es aceptada por unanimidad de los socios.
2. Autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez al valor nominal de las mismas: La junta acepta la solicitud del socio David Peter Nelson Lapplely, por lo que se autoriza la transferencia de sus restantes cien

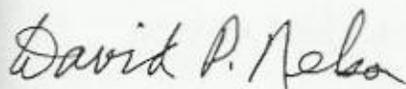
participaciones, de un dólar cada una, a favor de la señora Zulma Elizabeth Robalino López.

En consecuencia el nuevo cuadro de socios y su participación del capital social es:

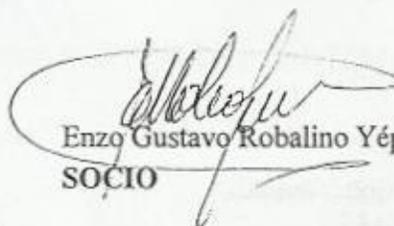
SOCIO	Nº de participaciones	Capital
Enzo Gustavo Robalino Yépez	9.900	\$9.900,00
ZulmaClemenciaRobalino Yépez	100	\$100,00
TOTALES	10.000	\$ 10.000,00

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las quince horas (15h00).

Para constancia, firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.



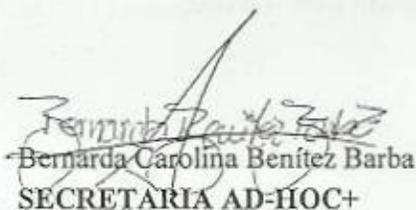
David Peter Nelson Lapple
SOCIO



Enzo Gustavo Robalino Yépez
SOCIO



Enzo Gustavo Robalino Yépez
PRESIDENTE



Bernarda Carolina Benítez Barba
SECRETARIA AD-HOC+

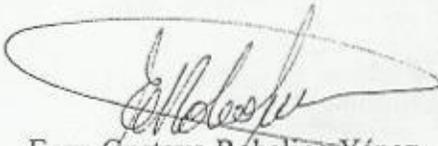


CERTIFICACIÓN

Yo, Enzo Gustavo Robalino Yépez, en mi calidad de Gerente General de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA., y por tanto obrando como representante legal, certifico que todos los socios de la compañía, el día 18 de junio de 2013, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, dieron autorización unánime para que:

1. El socio David Peter Nelson Lappley ceda a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez 3.900 (tres mil novecientas) participaciones sociales.
2. El socio David Peter Nelson Lappley ceda a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez 100 (cien) participaciones sociales.

Quito, 19 de junio de 2013



Enzo Gustavo Robalino Yépez
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE SERVICIOS DE
PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA., otorgada por: SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY Y SRA., a favor de: SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ Y OTRA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al catorce de mayo del dos mil catorce.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



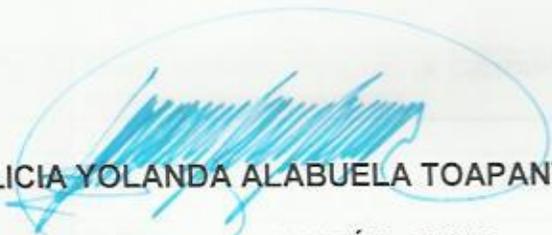
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





ZON: Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Rocio Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, el catorce de mayo del dos mil catorce, tomé nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA LTDA. que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Noveno doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el doce de marzo del dos mil tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, 22 de mayo del 2014



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección N
Registro N

**ESPACIO
EN
BLANCO**



EN
REG

1.
NI
FE
NI
RE

2.
ID

17

17

17

3.
NA

FE

NI

NI

CA

NI

DE

DE

AL

+

000

000

000

000

000

000

000



TRÁMITE NÚMERO: 32002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	473
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701057984	ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702780444	ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706394937	NELSON LAPPLEY DAVID PETER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

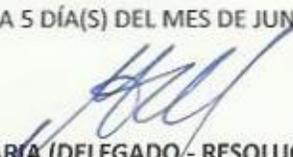
5. DATOS ADICIONALES:



EL CEDENTE TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1690 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA..**

OTORGADA POR:

SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY

SRA. JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

A FAVOR DE:

SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

SRA. ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ

CUANTÍA: USD.\$/. 4.000,00

HJML

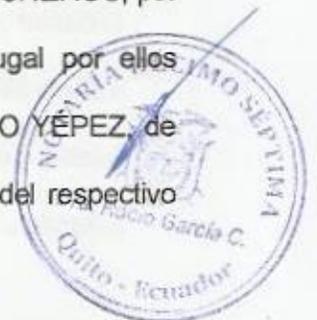
FACTURA Nro.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí Doctora: **ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los cónyuges, señor **DAVID PETER NELSON LAPPLEY** y **JUANITA MARÍA POZO CISNEROS**, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada; y, en calidad de cesionarios: El señor **ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ**, de estado civil casado, con Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme consta del respectivo



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



documento habilitante adjunto a la presente; y, la señora ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ, de estado civil divorciada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor David Peter Nelson Lapple, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma Castellano, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcrita íntegramente a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.:** **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública: En calidad de cedentes los cónyuges, señor David Peter Nelson Lapple y Juanita María Pozo Cisneros, de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana respectivamente, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal por ellos conformada, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requieren; En calidad de cesionarios: **a)** El señor Enzo Gustavo Robalino Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito; **b)** La señora Zulma Clemencia Robalino Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito; Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía limitada **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.,** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el doce (12) de marzo de dos mil tres (2003), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro (4) de junio de dos mil tres (2003). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.,** en la sesión celebrada el dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013), resolvió unánimemente autorizar la cesión, al valor nominal de las mismas, de: **UNO)** Tres mil novecientas



cesionarios
tenen
las
Notaría
rese

inter

En

Zu

CUA

forma

SEP

dos

com

SEP

com



Dra. Rocío García Costales

participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez. **DOS)** Cien participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez. **TERCERO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: **UNO)** Los cónyuges, señor David Peter Nelson Lapplely y Juanita María Pozo Cisneros, por medio de la presente escritura ceden y transfieren a favor del señor Enzo Gustavo Robalino Yépez tres mil novecientos (3900) participaciones sociales de un dólar cada una y a la señora Zulma Clemencia Robalino Yépez cien (100) participaciones sociales de un dólar cada una; **DOS)** Por su parte los señores Enzo Gustavo Robalino Yépez y Zulma Clemencia Robalino Yépez, aceptan las cesiones realizadas en su favor, sin reservas de ninguna clase. El valor total por el cual se realizan la cesiones antedichas, y que constituye la cuantía del presente instrumento, es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios, a prorrata de sus respectivas participaciones, a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas y/ o utilidades no distribuidas. Como consecuencia de lo expuesto el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIO	Nº de participaciones	Capital
Enzo Gustavo Robalino Yépez	9.900	\$9.900,00
Zulma Clemencia Robalino Yépez	100	\$100,00
TOTALES	10.000	\$ 10.000,00

CUARTA. MARGINACIÓN: Se tomará nota de la cesión de participaciones que por este acto se formaliza al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el doce (12) de marzo de dos mil tres (2003), ante el Notario Noveno del Cantón Quito. **QUINTA. NOTIFICACIÓN:** Los comparecientes autorizan y disponen al Gerente General de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. Cia. Ltda para que registre la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo. Usted Señor Notario,

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado: Leonel González Andrade, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil cuatrocientos noventa y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

David P. Nelson
SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY

C.C. 170639493-7

Juanita María Pozo Cisneros
SRA. JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

C.C. 010005409-7

Enzo Gustavo Robalino Yépez
SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170105798-4

Zulma Clemencia Robalino Yépez
SRA. ZULMA CLEMENCIA ROBALINO YÉPEZ

C.C. 170278044-4

Rocio Elina García Costales
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
NOMBRES Y NOMBRES
NELSON RONALD
LAPPLEY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE
QUITO
2013-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05
[Firma]
DIRECTOR GENERAL

EQUATORIANO
CASADO
SECUNDARIA
ROLANDO
BERTHA
QUITO
07/08/2013

esente
militante
que los
por el
ajo el
tura se
deamos

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJADOR

V4344V4244

NOMBRES DEL PADRE
RONALD HARVEY

NOMBRES DE LA MADRE
ELIZABETH J

FECHA DE EXPEDICIÓN

001237123

David P. Nelson

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170639493-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
NELSON LAPPLEY DAVID PETER

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Iowa City (Iowa)

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-05-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JUANITA POZO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0036

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1706394937

CÉDULA: NELSON LAPPLEY DAVID PETER

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA

BARROQUA

ZONA: ZONA

Juanita Cisneros

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** / V2333V1225

CASADO DAVID PETER NELSON

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ROLANDO POZO

BERTHA CISNEROS

QUITO 07/02/2003

07/02/2015

REN 0468075

F. ALGAR DEL ESTE 20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 010005408-7

POZO CISNEROS JUANITA MARIA

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

27 MARZO 1945

001 - 0187 00560 E

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1945

Juanita Cisneros



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034

034 - 0281

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0100054097

CÉDULA: POZO CISNEROS JUANITA MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUMBAYA

BARROQUA

ZONA: ZONA

Marta...

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170105798-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO ARCHIDONA

FECHA DE NACIMIENTO **04-09-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA DE LOURDES LEON LALAMA



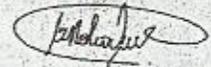

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR E24433242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ HEVELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-08


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

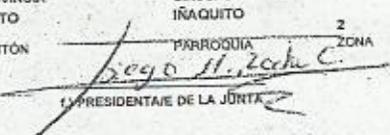
038 - 0119 **1701057984**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO IÑAQUITO 2

CANTÓN PARROQUIA ZONA
La Matriz

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170278044-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

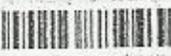
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO **1950-11-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN PSICOLOGO E1333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ HEVELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0221 **1702780444**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO LA CONCEPCIÓN 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA
La Matriz

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5-B Pag 124 Acta 2
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy dia QUINCE
de DICIEMBRE de 4 DCS MIL El que suscribe Jefe de Registro C

En la presente acta de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ENZO GUSTAVO ROSALINO YEPEZ nacido
en QUITO NAPO el 05 de SEPTIEMBRE de 1.946 de nacionalidad ECUATORIANA
profesion CONTADOR con Cédula No. 17010575E-4 domiciliado en QUITO
estado anterior DIVORCIADO hijo de GUSTAVO ROSALINO y
HELENA YEPEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
MARIA DE LOURDES LEON LALAMA nacida en QUITO PICHINCHA el 15
de DICIEMBRE de 1.951 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion COSTURERA
Cédula No. 170299707-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de LUIS ALFREDO LEON y de GEORGINA LALAMA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DEL DCS MIL
Este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADO POR EL SEÑOR ENZO GUSTAVO ROSALINO YEPEZ EN LA NOTARIA NOVENA
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

[Handwritten signature]

W. de Lourdes Leon



Año: Tomo: Dec. Pag. Acta:
Div.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y CC. LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
120 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
[Handwritten signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA
DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 2013, siendo las catorce horas (14:00), en el domicilio principal de la compañía ubicado Pasaje los Diezmos ed Onix 2000 y Sarmirnto de Gamboa 4to piso , se reúnen los siguientes socios de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.:

Socio	No. de Participaciones	Porcentaje	Capital
David Peter Nelson Lapplely	4.000	40%	\$ 4.000,00
Enzo Gustavo Robalino Yépez	6.000	60%	\$ 6.000,00
TOTALES	10.000	100%	\$ 10.000,00

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de tres mil novecientas (3.900) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez al valor nominal de las mismas.
2. Autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez al valor nominal de las mismas.

Preside la Junta, el Señor Enzo Gustavo Robalino Yépez en su calidad de Gerente General de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Bernarda Carolina Benítez Barba. Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar el orden del día:

1. Autorizar la cesión de tres mil novecientas (3.900) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez al valor nominal de las mismas: toma la palabra el señor David Peter Nelson Lapplely y solicita a la Junta se le autorice ceder sus tres mil novecientas participaciones sociales a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez. Sometida la moción a deliberación esta es aceptada por unanimidad de los socios.
2. Autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de propiedad del socio David Peter Nelson Lapplely a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez al valor nominal de las mismas: La junta acepta la solicitud del socio David Peter Nelson Lapplely, por lo que se autoriza la transferencia de sus restantes cien

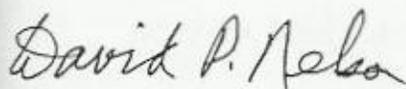
participaciones, de un dólar cada una, a favor de la señora Zulma Elizabeth Robalino López.

En consecuencia el nuevo cuadro de socios y su participación del capital social es:

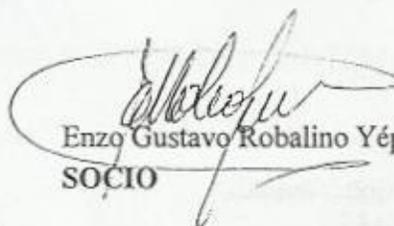
SOCIO	Nº de participaciones	Capital
Enzo Gustavo Robalino Yépez	9.900	\$9.900,00
ZulmaClemenciaRobalino Yepéz	100	\$100,00
TOTALES	10.000	\$ 10.000,00

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las quince horas (15h00).

Para constancia, firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.



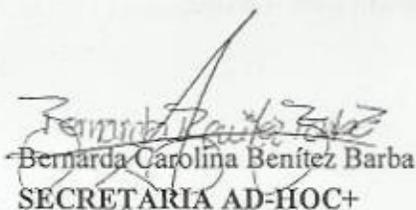
David Peter Nelson Lapple
SOCIO



Enzo Gustavo Robalino Yépez
SOCIO



Enzo Gustavo Robalino Yépez
PRESIDENTE



Bernarda Carolina Benítez Barba
SECRETARIA AD-HOC+

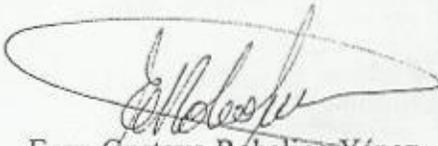


CERTIFICACIÓN

Yo, Enzo Gustavo Robalino Yépez, en mi calidad de Gerente General de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA., y por tanto obrando como representante legal, certifico que todos los socios de la compañía, el día 18 de junio de 2013, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, dieron autorización unánime para que:

1. El socio David Peter Nelson Lappley ceda a favor de Enzo Gustavo Robalino Yépez 3.900 (tres mil novecientas) participaciones sociales.
2. El socio David Peter Nelson Lappley ceda a favor de Zulma Clemencia Robalino Yépez 100 (cien) participaciones sociales.

Quito, 19 de junio de 2013



Enzo Gustavo Robalino Yépez
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE SERVICIOS DE
PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA., otorgada por: SR. DAVID PETER NELSON LAPPLEY Y SRA., a favor de: SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ Y OTRA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al catorce de mayo del dos mil catorce.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

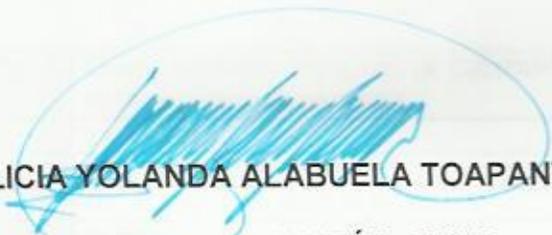


Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ZON: Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Rocio Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, el catorce de mayo del dos mil catorce, tomé nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA LTDA. que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Noveno doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el doce de marzo del dos mil tres, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, 22 de mayo del 2014



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección N
Registro N

**ESPACIO
EN
BLANCO**



EN
REG

1.
NI
FE
NI
RE

2.
ID

17

17

17

3.
NA

FE

NI

NI

CA

NI

DE

DE

AL

+

000

000

000

000

000

000

000



TRÁMITE NÚMERO: 32002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	473
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701057984	ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702780444	ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706394937	NELSON LAPPLEY DAVID PETER	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:



EL CEDENTE TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1690 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

